

**RESOLUCION (E): N° 6393**

**MAT. : DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE Y CONTRAPARTE TÉCNICA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.**

**TALCA, 02 AGO 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.1.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379, de 1995, que fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- El Memorándum N°382 de fecha 31 de julio de 2024, de la Jefa de Administración y Gestión de Personas (S) del Gobierno Regional del Maule, que solicita dictar la presente resolución;
- 8.- La Resolución TRA N° 809/15/2021 de fecha 06.08.2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División, Grado 4° EUR, a doña Susan Monique Canales Ramírez, a contar del 19.07.2021, con desempeño en la División de Administración y Finanzas, tomada razón por la Contraloría General de la República el 19.08.2021;
- 9.- La Resolución (E) N° 6769 de fecha 28 de agosto de 2023, que deje sin efecto resoluciones que indica y aprueba delegación de facultades para suscribir documentos en administrador(a) Regional, Jefes(as) de División que indica y establece cargos de subrogación;
- 10.- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**1.- DESÍGNASE**, como miembros titulares de la comisión evaluadora, suplente y contraparte técnica y administrativa de la siguiente licitación a los funcionarios del Gobierno Regional del Maule que se señalan:

Nombre de la Licitación	Comisión Evaluadora			Suplente Comisión	Contraparte Técnica y Administrativa
"SERVICIO DE INCORPORACIÓN DE FANCOILS AL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"	GONZALO AULADELL ARAVENA	YESSICA LAGOS JARA	MARIA OLGA RAMÍREZ AGUILERA	EDUARDO ABARCA VALLADARES	GONZALO AULADELL ARAVENA

**2.- INFÓRMENSE**, los miembros integrantes de la comisión evaluadora en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases correspondientes.

**3.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**4.- INTEGRAN**, la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**SUSAN CANALES RAMÍREZ**  
**JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**  
**Delegación Facultades Res. (E) N° 6769 de 28.08.2023**

YLJ/EAHV

DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad Jurídica.
- \* Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

